

RESOLUCION RECTIFICATORIA

N.º 86 BIS/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron distintas listas para competir en las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de la localidad de SANTA ELENA, Dpto. LA PAZ, y habiendo conseguido los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de la A.E.T. CAMBIEMOS;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a la lista, de los precandidatos, NUÑEZ MARTA ELBA y BATISTTA PABLO GUILLERMO, como candidatos a Intendente y vice intendente de la AET CAMBIEMOS.-

ARTICULO 2º: Proclamar la siguiente lista de concejales, según el reglamento de la AET CAMBIEMOS, 502 SANTA ELENA, la cual que queda constituida de la siguiente manera:

CONCEJALES TITULARES

- 1 – Pueyo Rodrigo Javier
- 2 – Ortiz Elena María
- 3 – Romero Alfonsina Edith
- 4– Leiva Enrique Alberto
- 5- Berón Emanuel Amaldo
- 6- Videla, Romina Daiana
- 7- Blanco, Natalia Yanina

- 8- Bordon, Arnaldo Paulino
- 9 - Sanchez, Valentín
- 10 - Narbay Ortiz, Gabriela Silvina
- 11 – Genre Bert Antonella Natali

CONCEJALES SUPLENTE

- 1. Riffel, Marta Laura
- 2. Blanco, José Ramón
- 3. Echeverría, Mariano Rafael
- 4. Blanco, Selena Laura Evelyn
- 5. Leiva, Flavia
- 6. Batistta, Ignacio Martín
- 7. Suarez, Carla celina
- 8. Mendoza Martínez, Sebastián alberto
- 9. Weinzettel, Luis Alberto
- 10. Romero, Eloisa María Teresa
- 11. Núñez, María José

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 29 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colmán
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



CARLOS ANTONIO GARAY